



DECRETO ALCALDICIO N° 2723/
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO QUE SE INDICA.
REQUINOA

20 OCT 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2702 de fecha 16.10.2025, se adjudicó Licitación Pública para el "suministro de producción y desarrollo de eventos Programa Mujeres Jefas de Hogar". No obstante por error en la digitación se requiere rectificación en lo siguiente:

El Memo N° 1951 de fecha 17.10.2025 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio, debido a error involuntario de digitación.

DECRETO

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 2702 de fecha 16.10.2025 en lo siguiente:

DONDE DICE:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1943 de fecha 15.10.2025 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa se realizó Acta de Evaluación de la oferta de la Licitación ID 3656-122-LE25 de "Suministro de producción y desarrollo de eventos Programa Mujeres Jefas de Hogar", presentándose dos ofertas, cuyos proveedores cumplieron con todos los requisitos establecidos en la presente licitación, por tanto se sugiere adjudicar según el siguiente detalle:

ADJUDIQUESE Licitación ID 3656-122-LE25 de "Suministro de producción y desarrollo de eventos Programa Mujeres Jefas de Hogar".

DEBE DECIR:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1943 de fecha 15.10.2025 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa se realizó Acta de Evaluación de la oferta de la Licitación ID 3656-122-L125 de "Suministro de producción y desarrollo de eventos Programa Mujeres Jefas de Hogar", presentándose dos ofertas, cuyos proveedores cumplieron con todos los requisitos establecidos en la presente licitación, por tanto se sugiere adjudicar según el siguiente detalle:

ADJUDIQUESE Licitación ID 3656-122-L125 de "Suministro de producción y desarrollo de eventos Programa Mujeres Jefas de Hogar"

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA